

Junio de 2024

Informe de los Servicios Técnicos sobre Valoración de Ofertas

Servicios de redacción de Proyecto básico y de ejecución, Dirección Facultativa de obra y consultoría y apoyo en necesidades de diversas salas de audiovisuales del Banco de España

División de Mantenimiento y Obras

RESUMEN En este informe se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación de ofertas para la contratación del servicio correspondiente al procedimiento de licitación **abierto** del Expediente: GCS 23/07698.

ÍNDICE

- 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación 1
- 2 Empresas participantes 1
- 3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) 1
 - 3.1 Oferta económica (49 % - sobre el total) 1
 - 3.2 Adscripción al contrato del Ingeniero y Director de obra adscritos al servicio que, cumpliendo los requisitos mínimos indicados en el PPT, además, cuenten con la certificación CTS (Certified Technology Specialist) o equivalente (2 % - sobre el total) 2
 - 3.3 Compromiso de entrega al BdE, en formato digital editable, de toda la documentación que se genere como resultado de la ejecución del contrato a excepción de aquellas entregas puntuales del proyecto que, por requerimiento del BdE, se pidan en formato papel, en las que se utilizará papel reciclado (2 % - sobre el total) 3
- 4 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) 4
- 5 Resumen de la evaluación 4

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es la redacción del Proyecto básico, Proyecto de ejecución, incluyendo el Estudio de Seguridad y Salud, la Dirección Facultativa de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud para la actualización de medios audiovisuales de las salas de reuniones “Salón de los Cuarenta”, “Sala Los Madrazo” y “Sala Echegaray”, así como la consultoría, asistencia técnica y auditoría para la modernización y/o actualización de medios y equipamiento audiovisual de salas comunes y departamentales, existentes o nuevas salas, en los edificios del Banco de España en Madrid; mediante procedimiento abierto.

2 Empresas participantes

Tal y como se desprende del Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor), se han tenido en consideración las ofertas presentadas por todas las empresas, que son las siguientes:

1. ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.
2. NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.

3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

Según lo especificado en la cláusula “Criterios de adjudicación”, del Pliego de Cláusulas Particulares, la ponderación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) es 53 %, distribuida de la manera siguiente:

- **Criterio 1:**
 - o Oferta económica, con una ponderación del 49 %.
- **Criterio 2:**
 - o Adscripción al contrato del Ingeniero y Director de obra adscritos al servicio que, cumpliendo los requisitos mínimos indicados en el PPT, además, cuenten con la certificación CTS (Certified Technology Specialist) o equivalente, con una ponderación del 2 %.
- **Criterio 3:**
 - o Compromiso de entrega al BdE, en formato digital editable, de toda la documentación que se genere como resultado de la ejecución del contrato a excepción de aquellas entregas puntuales del proyecto que, por requerimiento del BdE, se pidan en formato papel, en las que se utilizará papel reciclado, con una ponderación del 2 %.

3.1 Oferta económica (49 % - sobre el total)

Para valorar el criterio *Oferta Económica* se ha utilizado la siguiente fórmula:

- $Puntuación = Ponderación \cdot (P_{MÍN} / P_0)$
- $P_{MÍN}$ = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.

- P_o = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

Se hace constar que las empresas evaluadas no han presentado oferta incurso en presunción de anormalidad.

En la siguiente tabla se presentan los resultados ordenados de mayor a menor puntuación:

Empresa	Precio en euros (sin IVA)	Puntuación ponderada (sobre 49)
ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.	87.360	49
NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.	95.108	45,01

3.2 Adscripción al contrato del Ingeniero y Director de obra adscritos al servicio que, cumpliendo los requisitos mínimos indicados en el PPT, además, cuenten con la certificación CTS (Certified Technology Specialist) o equivalente (2 % - sobre el total)

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

Oferta	Ponderación
Los perfiles de Ingeniero y Director de obra, ambos, adscritos al contrato cuentan con la certificación CTS (Certified Technology Specialist) y se remite documentación que lo avale	2 puntos
Los perfiles de Ingeniero y Director de obra, ambos, adscritos al contrato no cuentan con la certificación CTS (Certified Technology Specialist) o no se remite documentación que lo avale	0 puntos

La valoración obtenida por cada oferta para este criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Oferta de la empresa para el criterio de certificación CTS. Presenta certificación CTS para ambos perfiles	Puntuación criterio. (sobre 2 % - porcentaje de ponderación sobre el total)
ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.	NO	0
NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.	NO	0

3.3 Compromiso de entrega al BdE, en formato digital editable, de toda la documentación que se genere como resultado de la ejecución del contrato a excepción de aquellas entregas puntuales del proyecto que, por requerimiento del BdE, se pidan en formato papel, en las que se utilizará papel reciclado (2 % - sobre el total)

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

Oferta	Ponderación
Declara que entregará al BdE en formato digital editable toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato a excepción de aquellas entregas puntuales del proyecto que, por requerimiento del BdE, se pidan en formato papel, en las que se utilizará papel reciclado	2 puntos
Declara que no se compromete a entregar al BdE en formato digital editable toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato ni, para aquellas entregas puntuales del proyecto que excepcionalmente, por requerimiento del BdE, se pidan en formato papel, utilizará papel reciclado	0 puntos

La valoración obtenida por cada oferta para este criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Oferta de la empresa para el criterio de entrega de documentación en formato digital editable. Declara que sí entregará al BDE la documentación en formato digital editable	Puntuación criterio. (sobre 2 % - porcentaje de ponderación sobre el total)
ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.	SI	2
NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.	SI	2

4 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

A continuación, se muestra la comparación de las ofertas evaluadas ordenadas de mayor a menor puntuación:

Empresa	Criterio de oferta económica (sobre 49 %- porcentaje de ponderación sobre el total)	Criterio de certificación CTS (sobre 2 %- porcentaje de ponderación sobre el total)	Criterio de entrega de documentación en formato digital editable (sobre 2 %- porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (sobre 53 % - porcentaje de ponderación sobre el total)
ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.	49	0	2	51
NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.	45,01	0	2	47,01

5 Resumen de la evaluación

De acuerdo con el Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor) y la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), y tal y como se puede observar en la tabla siguiente, se muestra por orden decreciente la clasificación de las proposiciones presentadas:

Clasificación en orden de puntuación	Empresa	Puntuación criterios sujetos a juicios de valor [47 %]	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) [53 %]	Puntuación Total (sobre 100)
1 ^a	NIOTEC Consultoría e Ingeniería, S.L.	46,40	47,01	93,41
2 ^a	ALOTARK Arquitectos y Consultores, S.L.	40,76	51	91,76

Firmado por J.C.C. el día 26/06/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Mantenimiento I

Firmado por D. G. M. el día 26/06/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC

Jefe de la División de Mantenimiento y Obras